



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 215-2024-MPH/GM

Huanta, 03 de octubre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 219-2024-MPH/OGA, de fecha 03 de octubre de 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración, y demás informes conexos, para la aprobación de **ENCARGO INTERNO** para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "**CAMPEONATO NACIONAL OFICIAL DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE ZONA CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE SILLA DE RUEDAS**", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, de conformidad a la Ley N° 31953-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 numeral 12.1 del Art. 12, en el cual dispone que: La Certificación del Crédito Presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 414-2023-MPH/GM de fecha 30 de noviembre del 2023, se aprueba la Directiva N° 005-2023-MPH/GM-OGA – Directiva de DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA LA SOLICITUD, LA ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN Y RENDICION DE FONDOS OTORGADOS POR ENCARGO INTERNO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2024-MPH/A de fecha 10 de julio del 2024, se convoca a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huanta, señalando como fecha para su ejecución el día 30 de setiembre del 2024 en el distrito y provincia de Huanta;

Que, mediante Informe N° 0969-2024-MPH/GDS/AWGF de fecha 26 de setiembre del 2024 el Gerente de Desarrollo Social remite opinión favorable para la habilitación del encargo interno para ejecución del plan de trabajo denominado "**CAMPEONATO NACIONAL OFICIAL DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE ZONA CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE SILLA DE RUEDAS**", con el objetivo de promover la concepción de la actividad física y el deporte de las personas con discapacidad como un estilo de vida saludable; cuyo importe asciende a S/ 8,100.00 (Ocho Mil Cien con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 638-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS de fecha 01 de octubre de 2024 el Jefe de la Oficina de Presupuesto Público conforme a su competencia opina que si cuenta con disponibilidad





presupuestal para la ejecución del plan de trabajo denominado: “CAMPEONATO NACIONAL OFICIAL DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE ZONA CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE SILLA DE RUEDAS”, por el importe de S/ 8,100.00 (Ocho Mil Cien con 00/100 soles), la misma que será afecta a la Meta N° 008- Asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado. Fuente de Financiamiento: 05 recursos determinados. Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 784-2024-MPH-OGA-OA/JUC, de fecha 03 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, comunica que la atención de los servicios son complejos por su naturaleza y por la premura del tiempo no podrán ser atendidos a través de un requerimiento, recomendando proseguir la atención inmediata y oportuna del precitado plan de trabajo; cuyo monto a encargar es S/ 8,100.00 (Ocho Mil Cien con 00/100 soles);

Que, el Jefe de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 219-2024-MPH/OGA de fecha 03 de octubre del 2024 remite los informes correspondientes para la aprobación del Encargo Interno para la ejecución de las actividades del plan de trabajo denominado: “CAMPEONATO NACIONAL OFICIAL DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE ZONA CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE SILLA DE RUEDAS”. Asimismo, el recomienda que, para la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno del Plan de Trabajo se encargue a: Apoyo de mesa de partes de la Gerencia de Desarrollo Social – Carrasco Huayllacahua Hortencia, con DNI N° 28600219, correo electrónico: toni789jjj @gmail.com;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2024-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados;

Estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2023-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Encargo Interno que asciende a la suma de S/ 8,100.00 (Ocho Mil Cien con 00/100 soles), conforme a la habilitación presupuestal asignada mediante Informe N° 638-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS, para la ejecución del plan de trabajo denominado: “CAMPEONATO NACIONAL OFICIAL DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE ZONA CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE SILLA DE RUEDAS”, que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo; según el siguiente detalle:

Presupuesto:

DESCRIPCIÓN	DÍAS	CANT.	PREC. UNI	PARCIAL
Desayuno para los jugadores y personal de apoyo	2	110	S/ 10.00	S/ 1,100.00
Almuerzo para los jugadores y personal de apoyo	2	130	S/ 10.00	S/ 1,300.00
Cena para los jugadores	2	100	S/ 10.00	S/ 1,000.00
Agua de mesa paquete		20 paq.	S/ 10.00	S/ 200.00
Trofeo 1er puesto		1	S/ 180.00	S/ 180.00
Trofeo 2do puesto		1	S/ 160.00	S/ 160.00
Trofeo 3er puesto		1	S/ 140.00	S/ 140.00
Medalla de material bronce fotograbado y arenado bañado en oro y plata		30	S/ 14.00	S/ 420.00
Hospedaje	2	90 habitaciones	S/ 40.00	S/ 3,600.00
TOTAL				S/ 8,100.00

F.F	05 Recursos Determinados
RUBRO	07 Fondo de compensación municipal
IMPORTE	S/ 8,100.00 (Ocho Mil Cien con 00/100 soles)
META	0089 Asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado
PRESUPUESTO	2024





ARTÍCULO SEGUNDO. – ASIGNAR, la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno al Servidor Público: Apoyo de mesa de partes de la Gerencia de Desarrollo Social – Carrasco Huayllacahua Hortencia, con DNI N° 28600219, correo electrónico: toni789jjj @gmail.com, quien realizará la rendición de cuentas en un plazo de 03 días al término del referido Plan de Trabajo conforme a las disposiciones de la Directiva Vigente, cuya fecha de ejecución de actividades es hasta el día 12 de octubre del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad efectuar el cumplimiento del artículo primero y segundo del presente acto resolutivo conforme a la Directiva Vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

[Signature]
CPC. WILIAN WILCHEZ CISNEROS
GERENTE MUNICIPAL